

México, D. F., a 8 de septiembre de 2015  
INAI/092/15

## **PRESENTA PLENO DEL INAI AL SENADO PROPUESTAS PARA NUEVA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA**

- **Las comisionadas y comisionados participaron en las Audiencias Públicas Respecto al Proyecto de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, convocadas por las comisiones de Anticorrupción y Participación Ciudadana, de Estudios Legislativos Segunda y de Gobernación, del Senado**

Las comisionadas y comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) presentaron propuestas para la construcción de una nueva Ley Federal de Transparencia, ante las comisiones del Senado de la República encargadas de dictaminar las iniciativas en la materia.

La comisionada presidente Ximena Puente de la Mora, las comisionadas Areli Cano Guadiana y Patricia Kurczyn Villalobos, y los comisionados Francisco Javier Acuña Llamas, Oscar Guerra Ford, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Joel Salas Suárez, participaron en las Audiencias Públicas Respecto al Proyecto de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, convocadas por las comisiones de Anticorrupción y Participación Ciudadana, de Estudios Legislativos Segunda y de Gobernación, del Senado.

Al presentar propuestas coincidentes de los integrantes del Pleno del Instituto, la comisionada presidente planteó a los senadores el tema de acceso a la información relacionada con violaciones graves de derechos humanos, delitos de lesa humanidad y actos de corrupción.

“Aún queda pendiente el reconocimiento expreso en la legislación de la facultad del INAI para determinar, en primera instancia, y en el orden administrativo la procedencia de su acceso, sin tener que esperar una declaración al respecto por parte de cualquier otra autoridad”, planteó.

Dijo que el INAI no quiere una facultad absoluta y sin restricciones, sino que ésta pudiera ejercerse acompañada de parámetros normativos que permitan evaluar, caso por caso, si se está frente a violaciones graves a derechos humanos, delitos de lesa humanidad o actos de corrupción.

Asimismo, presentó las propuestas de ampliar el catálogo de obligaciones de transparencia, particularmente las vinculadas con el sector energético y de hidrocarburos; desarrollar el principio de progresividad en materia de cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales; y que el INAI tenga la facultad de defender la legalidad de sus resoluciones relacionadas con la seguridad nacional.

Puente de la Mora expresó “un gran reconocimiento al Senado de la República por la alta sensibilidad, la apertura y la transparencia que ha tenido en todo este proceso, desde la reforma constitucional en materia de transparencia, para configurar la Ley General de Transparencia, y ahora para este importante proceso que es la Ley Federal de Transparencia”.

Por su parte, el comisionado Francisco Javier Acuña Llamas consideró conveniente que en la Ley Federal de Transparencia se incluya un apartado en materia electoral, en donde se definan y regulen las obligaciones de transparencia de partidos políticos, a fin de encarar debidamente las exigencias de información, transparencia y rendición de cuentas.

La comisionada Areli Cano Guadiana planteó que es indispensable dejar bien establecido en la nueva ley federal cómo se articulará el Sistema Nacional de Transparencia, que coordina el INAI, con otros sistemas como el de archivos o el anticorrupción.

En su participación, el comisionado Oscar Guerra Ford propuso reducir los plazos para el trámite de solicitudes de acceso y de recursos de revisión, así como otorgar facultades al INAI para realizar visitas de verificación de cumplimiento de resoluciones a los sujetos obligados.

La comisionada Patricia Kurczyn Villalobos abordó el tema de los sindicatos y señaló que en la Ley deberá definirse con rigor cuáles son sus obligaciones de transparencia, ante sus agremiados y con la ciudadanía en general, y dijo que se debe respetar la autonomía y libertad sindical.

El comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov expuso la necesidad de que ante votaciones divididas de resoluciones por parte del Pleno, se defina con claridad el voto disidente o el voto particular de los comisionados que no comparten las decisiones por mayoría del Pleno.

En su intervención, el comisionado Joel Salas Suárez planteó desarrollar más el principio de Gobierno Abierto en la nueva Ley Federal, dado que éste quedó plasmado de manera genérica en la Ley General, con el propósito de que las buenas prácticas que se han dado a nivel subnacional se puedan adoptar en otros poderes del Estado y niveles de gobierno.

En sus participaciones, las comisionadas y comisionados expresaron interés en que se determinen con claridad los criterios y procesos para la selección de los integrantes del Consejo Nacional de INAI que tendrá que elegir el Senado de la República.

Los presidentes de las comisiones de Anticorrupción y Participación Ciudadana, Pablo Escudero Morales; de Estudios Legislativos Segunda, Alejandro Encinas Rodríguez; y de Gobernación, Cristina Díaz Salazar, manifestaron la disposición de los legisladores para escuchar y tomar en cuenta los distintos planteamientos de ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, académicos, comisionadas y comisionados del INAI y expertos para la construcción de la nueva Ley Federal de Transparencia.

Asimismo, expresaron que trabajan paralelamente en las iniciativas de la Ley General de Archivos y de la Ley de Protección de Datos Personales; mismas que son complementarias de la reforma en materia de transparencia y acceso a la información.

En estas audiencias convocadas por comisiones del Senado participaron representantes de organizaciones como Artículo 19, Fundar, la Red por la Rendición de Cuentas, Colectivo por la Transparencia, México Infórmate, México Evalúa, entre otras.

---OOO---